

SUSTITUCIÓN DE PODER ECOPETROL - FERNANDO CARRASCAL // RAD: 2022-00073

Fabian OSpina Torres <fabian_ospina_torres@hotmail.com>

Miércoles 03/05/2023 8:50

Para: Juzgado 01 Laboral Circuito - Cesar - Aguachica <j01lctoaguachica@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (418 KB)

PODER ECOPETROL - FERNANDO CARARSCAL.pdf;

Buen día, por medio del presente, me permito radicar adjunto el documento del asunto, con el fin de atender la audiencia programada para el día de hoy 03-05-2023 a las 9:00 am.

Agradeciendo su atención,

Cordialmente;

Fabián Ospina Torres.
Director de Relaciones
laborales y seguridad social



CONSTRUYENDO LA
EXCELENCIA EN SOLUCIONES

MIGUEL ÁNGEL MARQUEZ SERRANO • CRA 20#33-82 • TEL. 6701680 FAX: 6523938
BUCARAMANGA • COLOMBIA



JUEZ LABORAL DEL CIRCUITO DE AGUACHICA

E. S. D.

REF: Proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia de **FERNANDO CARRASCAL** contra **ECOPETROL S.A.**

Radicado: 2022- 00073

MIGUEL ANGEL MARQUEZ SERRANO, mayor de edad, vecino de Bucaramanga, identificado con la cédula de ciudadanía número 13.839.869 de Bucaramanga, portador de la T.P. 39.221 del Con. Sup. de la Judicatura, en mi calidad de apoderado judicial de la parte Demandada **ECOPETROL S.A.**, comedidamente me permito manifestar al Señor Juez, que **SUSTITUYO** el poder inicialmente a mi conferido al señor **EDWARD FABIAN OSPINA TORRES**, abogado en ejercicio, identificado con la cédula de ciudadanía 1.098.690.855 de Bucaramanga, portador de la T.P. 277.189 del Con. Sup. De la Judicatura, a fin de que actué en mi nombre y representación dentro del proceso de la referencia.

El poder se sustituye, teniendo facultades el apoderado a quien se le sustituye el poder, para ejercer todas las actividades que se requiera conforme a las facultades que me fueron inicialmente otorgadas.

Del Señor Juez, Cordialmente,

MIGUEL ANGEL MARQUEZ SERRANO

C.C. 13.839.869 de Bucaramanga.

T.P. 39.221 del Con. Sup. de la Judicatura.

E-mail: judicial@mamsabogados.com

Acepto:

EDWARD FABIAN OSPINA TORRES

C.C. 1.098.690.855 de Bucaramanga

T.P. 277.189 del Con. Sup. de la Judicatura

E-mail: fabian_ospina_torres@hotmail.com

CONSTRUYENDO LA
EXCELENCIA EN SOLUCIONES